

**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A ASEGURAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LOS PLANTELES**

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/232/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



**(Se remite a la comisión de Educación, para su conocimiento.)**